



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 082-2019 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 13:30 horas, del día viernes 15 de febrero del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Elizabeth Bermúdez Morales
Josué A. Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Alexander Monge Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Alvarez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

En comisión: Regidor Propietario Arturo Rodríguez Morales, para efectos de votación ocupa la propiedad la Regidora Suplente Elizabeth Bermúdez Morales.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la convocatoria
2. Atención a funcionarios de la Subdelegación O.I.J. de Turrialba.
3. Atención a funcionarios MS.c. Carlos Picado Rojas y Licda. Nuria Campos Sánchez de la Comisión Nacional de Emergencias y Luis Estrada Chavarría – Encargado Oficina Gestión de Riesgos.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO PRIMERO
LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 15 de febrero del 2019 a las 3:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para la atención de vecinos. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Para efectos de la asistencia el Regidor Rodríguez Morales no se encuentra porque está en San José atendiendo un asunto propio de la Comisión de Ambiente, entonces yo les solicité compañeros, me hagan el favor de declararlo en Comisión y que posteriormente le entregue el informe a este Concejo de las gestiones que está llevando a cabo el día de hoy.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta la señora Presidenta, por lo tanto se declara en comisión al Regidor Arturo Rodríguez Morales en comisión el día de hoy martes 12 de febrero del 2012, para que participe en esta actividad, presentando posteriormente su informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEGUNDO

1. Atención a funcionarios de la Subdelegación del O.I.J. de Turrialba.

Se da lectura a correo electrónico enviado por la Subdelegación OIJ de Turrialba, donde indican que por tener la Jefatura programada otra reunión en esta misma fecha, no podrá asistir a la Sesión, piden las disculpas de caso.

Se toma nota.

2. Atención a funcionarios M.Sc. Carlos Picado Rojas y Licda. Nuria Campos Sánchez de la Comisión Nacional de Emergencias y Luis Estrada Chavarría – Encargado Oficina Gestión de Riesgos.

MS.c. Carlos Picado Rojas – Comisión de Emergencias Gestión de Riesgo: Primero que nada agradecer que nos den el espacio para hablar de este tema que por supuesto cada quien valora la importancia que tienen las cosas que uno trabaja y lo que la Comisión de emergencia hace para quienes estamos acá es muy importante, espero que pueda ser de provecho sobre todo para la gestión municipal y aquí voy hacer una observación la Comisión de Emergencia que normalmente se ha denominado así en realidad el nombre completo es Comisión Nacional de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias. Entonces el concepto de la gestión de riesgo se orienta más hacia un concepto preventivo y la parte de emergencia obviamente hacia la parte propiamente de la respuesta y la preparación entonces la ley lo que dice es que la Comisión de Emergencias es rectora en materia de gestión de riesgo y este termino de rectoría es importante entenderlo porque no se trata de la rectoría que por ejemplo ejerce el Ministerio de Salud, o el MOPT que es su campo de conocimiento, es una rectoría de orden temático esto significa que nosotros lo que hacemos es hacer una orientación técnica de cómo abordar este tema, pero hay un elemento de porque nosotros tenemos que constituirnos como rectoría y es que en el capítulo V de la ley 8488 que es la ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias entonces atención de emergencias y prevención de riesgos es a la inversa de cómo se nombra la Comisión, en ese capítulo Artículo 25, dice que la prevención es una responsabilidad del Estado costarricense y eso involucra como estado también al cuerpo municipal de tal manera que aquí nos la jugamos de alguna manera cuando redactamos la ley , porque en algún momento cuando la ley fue modificada allá por 99 un Ministro,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



propuso que la ley dijera que la prevención era responsabilidad de la CNE, entonces de un pronto todo mundo recala sobre la Comisión de Emergencia la responsabilidad de hacer las cosas en materia preventiva, con la reforma la ley del donde de 2006 se dispuso que la responsabilidad del Estado Costarricense, entonces la rectoría de la Comisión de emergencias para guiar lo que las instituciones van a hacer y la misma ley establece en el artículo 8 que la forma en que hace la rectoría es a través de un plan nacional de el problema en el este en el artículo ocho que la forma en que hace la rectoría sólo es un plan nacional de gestión de riesgo que la Comisión aprecie tienen la responsabilidad de hacer donde se definen responsabilidades y competencias de los diferentes remitentes entonces la ley tiene un razonamiento que la Comisión de Emergencias es la rectora, un señalamiento a que la prevención, es responsabilidad de todos pero el marco guía del cumplimiento de esa rectoría es a través de asegurar el cumplimiento de un Plan Nacional de Gestión de Riesgo, eso dice la ley pero también el artículo V dice que existe una política nacional en materia de Gestión de Riesgo que significa esa política lo dice claramente la ley el artículo V donde dice que es que la política es un concepto transversal a todas las prácticas y la planificación del desarrollo del Estado costarricense. Entonces si ustedes oyeron la presentación del Plan Nacional recientemente dada en diciembre e incluso la que se hace cuatro años porque ya la ley estaba vigente a los nosotros nos llenó de mucho orgullo como Comisión Emergencia oír a la Ministra de Planificación de hace cuatro años cuando dijo porque, porque nosotros siempre veníamos razonando que lo que nosotros digamos en materia gestión de riesgo tiene que estar vinculada con la planificación del desarrollo y que por lo tanto el plan nacional de desarrollo es punto de partida para lo que hay que hacer en gestión de riesgo pero esta Ministra digo el plan nacional de gestión de riesgo se convirtió para nosotros en una guía de lo que hacer para reducir el riesgo entonces de un pronto otro nos dio un estatus trabajar diferente, lo que dice una política gestión de riesgo debe ser guía para la planificación del desarrollo entonces lo determinaron como un concepto transversal del mismo plan nacional de desarrollo.

Quisiera hacerles una pregunta o un razonamiento es que dice gestión de riesgo entonces la pregunta es ¿qué significa gestionar el riesgo? ahora ustedes oyen hablar del cambio climático y sépanlo que mucha gente proponiendo cosas en las municipalidades cambio climático, que hay ver como se reducen los gases de efecto invernadero y que hay que ver como se hace la adaptación y todas esas cosas se nos hacen un colcho a nosotros de entender cómo es que se hace y venimos nosotros y decimos que hay que hacer gestión de riesgo. Entonces de un pronto a otro seguramente ustedes están pensando, entonces hay que hacer una planificación de la gestión del riesgo, ahí empiezan la dirección de can diplomático a proponer que hay que tener un plan de adaptación y no sé cuantos más planes han propuesto a las municipalidades que hay que hacer, pero vean lo que dijo la ley de lo que es la política dice que debe considerarse como un concepto transversal de la planificación del Estado costarricense, Entonces esto es interesante porque el concepto transversal nos lleva a decir que nosotros como Comisión Emergencia hemos venido cometiendo un error cuando le decimos a la municipalidades que hagan un plan de gestión de riesgo, no un plan de emergencia eso es diferente, porque un plan de gestión de riesgo, porque en realidad la Municipalidad tiene instrumentos de planificación ya el más relevante para los efectos de lo que yo voy hablar es el Plan Regulador Urbano, porque ese dice como orientar el uso del suelo, el uso de la tierra, cómo planificar el uso de la tierra, mientras que además ustedes tienen que elaborar un plan estratégico de la Municipalidad viene el Ministerio de Planificación y les dice que desarrollen un Plan de Desarrollo Humano Cantonal y entonces si lo vemos ya ustedes tienen instrumentos de planificación de tal manera que cuando nosotros venimos con uno más si ustedes se ponen a hacerlo al final posiblemente ese documento quede en una gaveta haber cumplido y lo único que tenemos como indicador es que ustedes tienen un plan aprobado en algún momento, pero no está en ejecución, entonces la propuesta ha sido diferente y es que entremos a analizar los instrumentos de planificación que tiene una Municipalidad y ver como en el marco de las competencias de una Municipalidad se introducen los temas de gestión de riesgo por ejemplo las municipalidades



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



construyen, que visión tienen alrededor del problema del riesgo para que la construcción sea resistente, por ejemplo los eventos del clima ya que estamos hablando del cambio climático, por ejemplo las municipalidades dan permisos, qué información tiene el ingeniero que da un permiso para definir si se puede construir o no, me comprenden hay competencias municipales que adoptan que pueden adoptar criterios de gestión de riesgo sin necesidad de andar una agenda más de las muchas que a las municipalidades se les pide, lo mismo que le vendimos nosotros a la Dirección de cambio climático con el concepto de adaptación y cambio climático, porque ellos incluso se fueron a una de las cumbres mundiales Costa Rica a proponer a Costa Rica como piloto en el desarrollo de planes de adaptación municipal, ni siquiera le preguntaron a las municipalidades, sencillamente dijeron que nos tomaran como piloto para hacer planes de adaptación en los municipios y la pregunta es ¿elaboro ese documento, quien me da financiamiento, quien me da el respaldo etc., no si lo que hago es tomar la adaptación o los criterios de adaptación y veo cómo lo incorporo a la planificación de las municipalidades entonces ahí si tienen contenido y apoyo, entonces un poco esa es la idea cuando se dice que es transversal no es crear una agenda paralela sino entender que la administración del riesgo es un tema inherente a nuestras prácticas ahora si voy a hablar, esto que estoy diciendo que parece teórico no es tan teórico como lo que ahora voy a manifestar. La pregunta o la observación es ¿qué es el riesgo?, ustedes se preguntan vamos a gestionar que es el riesgo, que ustedes dicen que no ocurra una tragedia, le voy a decir quienes nos enseñaron a trabajar el tema la gestión del riesgo fueron órganos financieros, o sea es un tema de las finanzas cuando empezó a hablarse del tema de riesgo y lo que nos enseñaron es lo siguiente que hay que cuando uno dice que hay alguien que hace gestión de riesgo, saben que es un gestor de riesgo un adivino, un adivino que le dice al gerente lo que va a ocurrir que ya saben que pedirle a Luis, él tiene que adivinar lo que va a ocurrir en el futuro porque, porque con base en lo que se va a en lo que va a ocurrir yo tengo que planificar entonces hay un sociólogo, yo soy sociólogo entonces repito a sociólogos, hay sociólogo francés que dijo esta definición sobre riesgo, les voy a contar la palabra riesgo viene de un término latín que significa atrevimiento. Entonces todos somos medios atrevidos porque nos atrevemos a levantarnos, el atreverse significa que yo tomo, adoptó una acción o una decisión sin saber las posibles consecuencias de lo que va a ocurrir y el riesgo tiene una acepción negativa, el riesgo es una decisión de algo negativo que me puede ocurrir este y entonces por ejemplo en el tema que maneja la Comisión Emergencia lo que puede ocurrir es un desastre, ahora vamos la definición de la palabra desastre des es del latín des significa negativo, desgracia, significa algo malo, astre proveniente de los astros o de los dioses en el caso de los latinos, de los romanos y eso entonces desgracia que provienen de los dioses porque en el tiempo que esa palabra se configura se tenía la impresión de que quien regía los destinos del planeta eran los dioses, entonces eran hechos sobre los cuales yo no tenía control sino los dioses, entonces los desastres siempre se han determinado como una situación de algo que pudo ocurrir negativo y que yo no lo controlo, hoy en día la ciencia viene y dice que efectivamente los desastres se pueden prevenir si conozco las causas de porque pudo ocurrir un desastre yo debería poder tomar una serie de acciones para evitar que ocurran, entonces por ejemplo si tengo un terreno que se puede deslizar que hago construyendo una casa en un terreno deslizable, entonces esas son causas de porque pudo ocurrir el desastre, uno puede razonar algo bien pesado del caso de Turrialba, Turrialba es un laboratorio de un montón de elementos de amenaza, yo creo que los que han vivido aquí inundaciones y han visto lo que ocurre en el centro de Turrialba se dan cuenta que ustedes están en un montón de ríos y que les puede ocurrir, entonces la pregunta es a quien se le ocurrió construir Turrialba aquí, ahora que estamos aquí lo que lo que tenemos que decir es que hay un riesgo que tenemos que aprender a administrar eso es gestión de riesgo. Entonces lo que tienen que preguntarle a Luis es que cuando se va a venir la siguiente, Luis tiene que buscar información para entonces el riesgo dice los teóricos es producto de la incertidumbre que es el riesgo producto de la incertidumbre, todos estaríamos dispuestos a jugar y lo que nos enseña la Junta es que hay un beneficio para alguien si todos jugamos, estamos dispuestos porque 1000 colones nos la jugamos y no nos va a romper la economía posiblemente la economía familiar de tal manera que estamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dispuestos a jugar la entonces el riesgo es ese nosotros estamos admitiendo la posibilidad de ganar a un costo muy pequeño, pero cuando se trata de los factores de amenaza que hay un territorio posiblemente nos estamos dando cuenta pero estamos jugando a un costo muy alto de lo que puede ocurrir en la infraestructura que tenemos en el entorno, entonces cuando hablamos de gestión del riesgo justamente en la gestión de riesgo entre eso que tiene que hacer Luis, es reducible, o sea como se reduce la incertidumbre para que podamos jugar de manera segura, para que podamos decidir de manera segura, que requiere Luis requiere información, información para poder decir lo que ocurrir si yo tuviera todos los criterios de lo que va a ocurrir el domingo se cual el número que va a salir, el problema es que no tengo la información entonces el gestor de riesgo es un analista información que está analizando y haciendo un acto científico para determinar qué es lo que va a ocurrir, entonces el gestor de riesgo lo que busca es darle certidumbre a la persona que toma decisiones y hoy en día por ejemplo se dice mucho que el acto de gerencia, el acto de gobernar, el acto de dirigir una empresa es el fin de cuentas un acto de gestión de riesgo pero que porque quien toma decisiones, toma decisiones bajo una expectativa de cosas positivas que van a ocurrir pero que puedan ocurrir en el camino muchas cosas que me hagan desviarme del camino, entonces para que ustedes lo vean a nivel global, incluso a nivel de los objetivos del desarrollo que están buscando también hay una preocupación por esos elementos de la incertidumbre que tenemos en el entorno planetario entorno ambiental y que pueda ser los objetivos de desarrollo no se cumplan.

Les tengo una noticia, es una previsión que desde hace 10 años ya unos economistas no venían diciendo el país poco a poco va a ir perdiendo la capacidad fiscal, va a ir perdiendo la capacidad fiscal para enfrentar los desastres y hoy con Neit lo vemos claramente no hay suficientes recursos para darle el contenido al fondo emergencia para poder atenderlo, para que ustedes tenga una idea en el fondo emergencia lo que ha entrado es un 8% de los recursos que se ocupan para recuperar todos los daños generados por Neit un 8% y tenemos la expectativa de que este daño nos cubran alrededor de un 20% y a esperar a ver si en el siguiente año nos pueden dar más pero estamos totalmente seguros de que se va a presentar otro evento de desastre que va a hacer que los recursos entonces se desvíen a ese nuevo evento y ahí murió, la inversión que haya que hacer por Neit, porque hemos perdido como país la capacidad fiscal no hay suficientes recursos eso significa que las pérdidas están sobrepasadas la capacidad de recuperarnos.

Entonces a raíz de eso es justamente que sirve la gestión del riesgo porque la gestión del riesgo lo que ayuda es a tomar decisiones para evitar que los desastres ocurran con decisiones oportunas un ejemplo en el tema de inversión

Esto es la política nacional de gestión de riesgo ese documento que se ofrece la dirección donde bajarlo tiene una serie de lineamientos respecto a cómo abordar la problemática del riesgo país incluido el riesgo a que nos expone el cambio climático porque el cambio climático no es más que el anuncio o el presagio de tortas y donde en la coyuntura actual lo que no están diciendo es que los seres humanos somos un poco culpables de todo eso, porque eso es otro tema, tendemos a decir que lo que ocurre es culpa de la naturaleza, pero resulta que no se trata de decir si en la naturaleza lo que hay en la naturaleza son fenómenos disparadores pero las condiciones para que ese fenómeno de la naturaleza que suelen ser destructivos los generen las pérdidas, los daños, las muertes etcétera las pusimos nosotros.

Dentro del tema de la premonición que tiene que hacer Luis sobre lo que va a ocurrir saben hasta que se calcula en materia de gestión de riesgo, el número de muertos que vamos a tener y resulta que el número de muertos al fin de cuentas en la en la fórmula del riesgo no es más que un dato matemático para decir que si o si, o no quiero decir que si uno se instaló aquí hay alguna razón, apego cultural, aprecio por lo que veo, identidad con el entorno y todos esos elementos culturales que hay, pero también son razones económicas estamos aquí porque sacamos provecho en el entorno que hay acá, entonces es decir aquí está nuestra economía, aquí trabajamos, aquí vivimos, aquí producimos entonces es lo que se llama un costo de oportunidad, estoy dispuesto a exponer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tantas vidas que se pueden morir en caso de que ocurra un sismo, un programa volcánico, o la inundación en el tanto necesito estar aquí porque necesito producir esa es la lógica que impera en muchos territorios y esa lógica por ejemplo las compañías bananeras la tienen bastante bien prevista, tienen las transnacionales, tienen unos análisis que determinan cuando es posible que se dé una inundación y se pierda toda la cosecha, pero resulta que tienen determinado cada cuánto es que pueda ocurrir ese gran evento, y mientras tanto hay una lógica económica que por cosechas que han tenido ya la ganancia está dada y entonces más bien cuando viene la inundación efectivamente se vuelcan las matas, las pierden pero como viene un montón de material por río que se desborda y va a dar a las plantaciones, los suelos que han estado contaminados por los abonos, por los químicos que ponen se vuelven a recuperar, esa es la lógica que muchas veces obtiene las bananeras y esta medida.

Costa Rica es un lugar que antes de que nosotros llegáramos, esta riqueza digamos de bosque, de zonas turísticas y demás es una cosa que ha estado ahí y estaban ahí antes de que nosotros llegáramos pero ya llegamos los seres humanos en vean por ejemplo cuando llegan los españoles, llegan buscando mano de obra que poner a trabajar, esclavizar llegaron por ejemplo a Valle del Guarco y se encontraron población indígena retirada de un hermoso valle y lo que hace los españoles instalarse ahí, no preguntaron a los indígenas ahí le decían el Valle del Guarco; que todavía tiene ese nombre y que saben indígenas de que significa Guarco, es barro, es el material de los ladares producido por el volcán y si algo comparte con Turrialba con Cartago es esas condiciones de muchos riesgos, muchos elementos de riesgo presentes en el entorno pero entonces vinieron y se sentaron ahí, entonces digamos que nosotros como costarricenses nos adentramos en un territorio muy lleno de amenazas y no queremos que nos pase nada, entonces nos va pasar porque estamos ahí y estamos explotando ese entorno entonces esto es una determinación de eso que vemos aquí y hay habido nada más para señalar muchos planes y muchas políticas alrededor del tema una planificación del desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo dijo que nosotros íbamos a tratar de hacer un esfuerzo, que íbamos a tomar como concepto transversal del desarrollo de la gestión del riesgo y cuál es el propósito de desarrollo de la gestión del riesgo, el propósito que le piden a lo que Luis hace reducir las pérdidas que en el cantón existe, ese es el resultado que se espera de la gestión de riesgo, hacer que disminuya las pérdidas cuando hay un evento en cualquier empresa o gestor de riesgo lo que hace es ayudar a que la empresa no tenga pérdidas y maximizar la rentabilidad entonces lo mismo pasa con tema gestión del riesgo es procurar que no hayan pérdidas y por supuesto de vidas humanas y de infraestructura esa es la tarea que tiene.

Entonces en los propósitos del desarrollo la gestión del riesgo ayuda reducir las pérdidas eso lo que le decía la capacidad fiscal que se ha perdido y entonces les digo hay una política que dice hay dos instrumentos para poder hacer que la gestión de riesgo se cumpla como les decía una es el Plan, y otra es un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, donde las Municipalidades son parte de ese concepto sistémico que nosotros buscamos no solamente representado por los Comités de Emergencia si no por lo que las Municipalidades pueden hacer en materia de reducción de riesgo, porque les voy a decir claramente esto que no se si a Luis le va a gustar pero la atención de emergencias, el Alcalde puede delegarla al Comité de Emergencia donde competencias para alguna buena respuesta pero la prevención es una responsabilidad del municipio no del Comité y donde aplica la prevención la Municipalidad, la aplica en los instrumentos de planificación que tiene a cargo.

Entonces esto es bien importante porque es ahí en las competencias municipales donde está la prevención no en el accionar de un Comité que su función es preparar y dar la respuesta en caso de que ocurra, pero el Comité tiene una misión precisa en el sistema que es responder ante una emergencia y la municipalidad tiene competencias de reducción del riesgo de prevención, a través



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la planificación del desarrollo. Ahí están una serie de figuras dentro del ámbito municipal el concepto del sistema en lo que se denominan instancias de coordinación, entonces una de las instancias son los comités de emergencias pero también dentro el concepto de sistema si por ejemplo ustedes tienen un factor de riesgo muy delicado cuyo manejo es muy complejo hablemos por ejemplo el volcán Turrialba, que demanda competencias compartidas del SINAC, de la Municipalidad y de algunos otros organismos se pueden constituir unas figuras que se llaman redes territoriales, que son figuras que integran gente del ámbito científico con gente de las instituciones que tienen competencias de administración de ese territorio para definir acciones para reducir el riesgo en el caso más claro por ejemplo es el caso del Volcán Arenal donde la Comisión de Emergencia emitió una resolución vinculante que le indicó a una serie de actores que tenían que hacer, ¿qué actores? los que tienen competencias sobre su entorno amenazado que es el Volcán porque ahí está el ICE, el SINAC, está la Municipalidad, tomando decisiones cada uno por aparte entonces se hizo una zonificación, se determinó los escenarios posibles, lo que puede ocurrir ahí y se le dijo a cada uno que no podía ser y que si se podía hacer.

En la visión de política internacional hace mucho en materia de desastres lo que se promovía era la respuesta es decir organizar comités de emergencia para o en otros países el concepto la defensa civil esquemas muy fuertes de defensa civil estaban a cargo de los ejércitos parar dar como respuesta si se presentaba un desastre posteriormente empezó a decirse que los desastres se podían prevenir y entonces le dieron tarea a los ingenieros, cual es la tarea los ingenieros desarrollar obras para contener o para administrar los elementos de amenazas que hay en los territorios, entonces los ingenieros tuvieron la palabra de lo que tenía que hacerse y poco a poco se va identificando porque hay una visión de que los desastres lo generan fenómenos naturales de cómo entender cómo se comportan esos fenómenos naturales y por ejemplo Costa Rica vino muchos recursos para que profesionales nuestros fueran becados a estudiar, son los que hoy en día están de directores de muchos institutos de investigación, les enseñaron a conocer la amenaza o sea todos esos factores que hay en el entorno que nos pueden causar daño y eso fue muy bueno aparecieron los geógrafos, Nuria es geógrafa enseñándonos como hacer mapas y sistemas de información geográfico para ver cómo está eso, y mapas es producto de todo ese esfuerzo donde se han identificado esos factores de amenaza, pero resulta que después del año 2000 que recuerdan que el año 2000 fue el año los objetivos del milenio se planteó una serie de propuestas de desarrollo para por ejemplo reducir la pobreza y con eso empezó a hacerse un énfasis también en cómo cambiar prácticas humanas, prácticas sociales que pueden afectar el desarrollo humano, entonces resulta que en el tema los desastres empezó a tener interés un nuevo concepto de lo que puede ser el tema del manejo de los desastres, ya no solamente trabajar sobre los factores físicos sino también trabajar sobre las conductas humanas y eso se llama reducir la vulnerabilidad.

Entonces la ecuación es trabajar con los factores de amenaza tratando de controlarlos y a la vez trabajar con los factores humanos que hacen posible que se generen condiciones para que esos fenómenos físicos pueden causar daño uno de los factores directamente vinculado con el tema de los desastres es la pobreza y ustedes lo saben casi siempre la población pobre la que nosotros notamos que viven los peores efectos porque es la que está en los territorios más peligrosos o porque la que tienen los menores elementos para poder enfrentar las situaciones y normalmente las peores desgracias territorialmente la vida en las municipalidades más pobres, aquí se hizo un asocie, hoy el énfasis es como reducir la vulnerabilidad, debemos entender cómo se comporta la naturaleza pero también debemos entender cómo trabajar con las decisiones humanas y tan es así que hoy en día la gestión de riesgo pone principal énfasis en cómo cambiar modos de desarrollo económico de conducta sociales, entonces por ahí lo que va el discurso ha habido ya varios documentos de política nacional esto que está que es una referencia a que nosotros en ese vínculo con el desarrollo, vinculamos nuestro tiempo de vigencia a nuestra política con el tiempo de vigencia los objetivos del desarrollo y a eso le llamamos política nacional de gestión de riesgo y sobre la política ponemos lo que se llama el plan de acción, el plan nacional de gestión de riesgo es el plan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de acción que lo tenemos formulado para cada cinco años, el vigente actualmente desde el 2016 al 2020 y de hecho una las tareas por lo que está Nuria aquí para contarles que dice la Municipalidad de Turrialba de cómo va su avance este primer plan termina en el 2020.

Vamos a hablar un poco de los compromisos municipales la política está diseñada en cinco ejes, yo me voy a centrar en dos de los ejes todos son importantes pero como voy a centrarme en dos de los ejes, quizá nada más por referencia la política tiene que les decía cinco ejes, uno primero que tiene que ver por este tema la evolución de la vulnerabilidad ahora ustedes han odio mucho la palabrita muy de moda que se llama resiliencia, generación de resiliencia en este tema generación de residencia es lo contrario a vulnerabilidad, la vulnerabilidad es la falta de capacidad para enfrentar y atender y recuperarse ante situaciones adversas entonces la resiliencia es la capacidad de lograr hacerlo y entonces en ese concepto de generación de resiliencia e inclusión social lo que se busca es que los programas sociales del Estado hagan principal énfasis en la población que vulnerable a desastres, fuera de todos los indicadores de condición social como tema de género, pobreza, etcétera además se considera la población que está expuesta a situaciones de riesgo por ejemplo los asentamientos en precario está en áreas inundables o cerca de un deslizamiento entonces el mapeo que hace el IMAS respecto a donde está la población pobre debe incluir también un análisis de si está en un sitio de amenaza para darle prioridad a eso, y créanlo dentro de los avances que tiene el IMAS, en este momento tiene identificada esa población que además de ser pobre está en sitios inseguros, incluidos los de Turrialba, y ahí una serie de prácticas vean que interesante el bono de la vivienda se otorga para atender vivienda pero el anterior Ministro propuso que parte de ese bono se fuera en obras de desarrollo comunal para mejorar los asentamientos humanos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. En el plan nacional de desarrollo y el MIVAH propuso un 20% de los recursos que se van para obras comunales fueran obras de mitigación, de amenazas que puedan causar algún problema entonces así es como se va desarrollando una serie de compromisos alrededor de este tema. El eje que me interesa y que está ahí medio resaltado participaciones, concentración de la gestión del riesgo es como trabajar el enfoque del territorio y sobre todo el tema de los actores que son competentes en esto. Quiero decirles una noticia que no sé si les va a alegrar, pero la competencia mayor que se identificó aquí con presencia de representantes de las Municipalidades fueron las Municipalidades porque lo que ustedes saben porque son los que administran el territorio, entonces es ahí donde estaba la de las cosas más importantes de lo que hay que hacer. En este tema lo que se habla fundamentalmente es de identificar los actores del territorio que pueden contribuir, entonces aparece la figura de la Municipalidad como la figura central y una serie de actores porque es que a nivel de los documentos de política internacional se ha venido planteando esto vean que interesante se dice que hay un riesgo y los documentos de política internacional pasado decían que el Estado iba a asumir responsabilidad para reducir las condiciones de riesgo, en unos estudios que se hacen después sale una cosa que pareciera que hoy en día es de sentido común pero no se tenía claro en su momento y dijeron lo siguiente quien es el principal generador de riesgo, el sector productivo que para nuestro país el sector productivo es el sector privado entonces si el sector privado genera riesgo hay que tallar al sector privado posiblemente pero más bien digamos de manera positiva hay que comprometerlo con los temas entonces a nivel de política internacional se empezó hablar de dos conceptos que son el de responsabilidades compartidas y la solución si hay responsabilidad compartidas para la reducción del riesgo es la alianza público privada. Como insertar al sector privado en una serie de acciones sobre esto entonces Naciones Unidas también vino propuso algo que muchas Municipalidades no saben que es un concepto que ha venido dando la vuelta al mundo, ustedes han oído hablar de continuidad de negocio, han oído hablar de responsabilidad social por parte del sector privado. Naciones Unidas junto esos dos conceptos y empezó a llamarle sustentabilidad corporativa y el concepto sustentabilidad corporativa permite articular por parte de una empresa, es esto por responsabilidad social muchas empresas han entendido que para cumplir con ciertas normas de responsabilidad social que los coloca en un mercado entonces voy hacer una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



labor altruista y casi siempre la responsabilidad social de muchas empresas lo resuelven con una función de altruismo que llegan el día en que inician las lecciones, van y reparten libros en una escuela o que en Navidad reparten regalos en una población pobre y eso es altruismo pero no están relacionando esa actividad de responsabilidad social con su práctica de negocio. La sustentabilidad corporativa lo que dice es que debe componer tres elementos, 1. Prácticas ambientales positivas, 2. Un criterio que es inherente al sector privado y a la producción que es rentabilidad y 3. Componente que es derechos humanos, con esos tres componentes que se pueden desglosar más una Municipalidad puede proponerle a muchas empresas, muchas acciones de responsabilidad social desde una visión de sustentabilidad para trabajar por ejemplo en prácticas ambientales, entonces gente de las municipalidades que estuvo en el proceso de discusión del plan, propuso empezar a generar convenios con el sector privado para una serie de prácticas ambientales, por ejemplo para la recuperación de cuencas, por ejemplo para programas de reforestación, por ejemplo para el desarrollo de infraestructura les voy a dar un buen ejemplo y ahí sí puedo mencionar a la Municipalidad porque es positivo en Tres Ríos llueve mucho y hay una empresa por allá que se llama Irex y esta así al final de una cuesta y entre la parte plana esa fábrica esa calle siempre está desastrosa y cuando llueve se va y eso afecta la empresa entran camiones y además a la gente que vive ahí, entonces llegaron a un arreglo con la Municipalidad en que la empresa arregló la calle y puso sistemas de drenaje e hizo una excelente obra que tiene beneficio para toda la población y por supuesto para la propia empresa, que tuvo que hacer una inversión fuerte y la Municipalidad se lo reconoció en el pago de impuesto territorial a partir de un convenio donde hay una alianza público privada para hacer ese tipo cosas. Eso es una explicación de algunos criterios de buenas prácticas en materia de alianza público privada que está considerada en el plan como una alternativa trabajo, y eso se llama articulación de actores. El otro tema de la articulación de actores es el trabajo que hacer con comunidades para que las comunidades no solamente tengan capacidad de intentar los eventos sino también por ejemplo para quien vive los factores de amenaza y esos son los programas de alerta temprana que hemos venido comentando en algunas comunidades que el problema que tienen los sistemas de alerta temprana porque ya lo diagnosticamos es que nacen al amparo de la Comisión de Emergencia organizando una comunidad y la Municipalidad ni cuenta se da, entonces la Municipalidad no es parte del principio de vigilancia de todos los factores del entorno pues nunca va a haber una acción proactiva por parte de la Municipalidad, hoy en día el plan nacional lo que dice es que todos los esquemas de alerta temprana tienen que tener el nombramiento de la organización municipal pero ustedes pueden hacer la observación eso le toca a la Municipalidad, claro que le toca a la Municipalidad por la vigilancia de los factores de riesgo en el entorno en que están, los sistemas de alerta temprana no solamente sirven para dar una respuesta cuando la emergencia se presenta sino también para reconocer y entender cómo se comportan las amenazas y poder tomar decisiones de cómo administrar el territorio. El otro al que le voy a poner un poco de énfasis es al cuarto de los ejes que están aquí planteados es que dice sostenibilidad financiera e inversión en infraestructura y servicios, tenemos una discusión con la Contraloría nos remitió un informe en estos días que justamente hoy en la mañana estaba yo en una reunión en el Colegio de Ingenieros viendo eso porque dice que tenemos la Comisión de Emergencia tener una norma que también va aplicar para municipalidades que la va firmar el Ministro Obras Públicas que dice que tienen que tomarse medidas para proteger la infraestructura pública que se construye porque los desastres generan pérdidas en esa infraestructura que tenemos como Estado y aquí Estado somos nosotros y ustedes y nos dice que creamos una norma que les diga a ustedes que hay que protegerlo nosotros incluso decimos que ya si es necesario porque esta política dice mucho de lo que hay hacerlo. Antier teníamos una reunión en la Contraloría y les objetamos un poco la forma en que está planteada por qué nos decían que había que tomar medidas para proteger la estructura, yo les decía miren desde la visión de la Contraloría hay una preocupación porque protejamos y cuidamos los activos que el Estado tiene la infraestructura y eso está bien, pero es un ejercicio intermedio de cara a lo que realmente se requiere porque en realidad lo que nosotros debemos pensar en proteger cuando protegemos la infraestructura que tenemos a cargo es el servicio público que prestamos entonces porque nos interesa proteger por ejemplo un puente, el puente es un activo que si es en ruta cantonal es un activo de la Municipalidad porque nos interesa proteger ese puente y darle



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mantenimiento, porque si el puente se quiebra se pierde el servicio social que presta el puente no porque se pierde el puente que valía tanto sino porque se deja comercializar se dejan de prestar los servicios de salud, educación y demás, vean que interesante se puede dejar de operar una escuela porque el puente se cayó, a la escuela no le pasó nada pero los estudiantes no pueden llegar y los maestros no pueden llegar entonces estamos protegiendo los servicios públicos cuando protegemos la infraestructura a eso lo que quiero llegar o cuando construimos un puente en comisiones adecuadas para que el río no se lo lleve, pero en la lógica de la Contraloría la preocupación es cuidar el patrimonio, pero tendemos a limitarnos mucho en nuestra visión y la Contraloría nos pone límite muchas veces por la forma en que nos dice que es lo que tenemos que administrar de la infraestructura. Entonces este eje llama la atención en la necesidad de proteger la infraestructura y los servicios nosotros con este lo que estamos tratando de insertar en el sector público y aquí las municipalidades es un enfoque de continuidad de servicios a la hora de proyectar la inversión que hacemos, porque me interesa el puente, porque vamos a construir un puente en la comunidad, por racionalidad económica, cuanta es la producción que sale de ahí, a cuanta gente sirve ese puente o sea hay además de un análisis técnico que acepta la construcción del puente que estaría a los ingenieros, hay un actividad social que hacer respecto al servicio que se presta por parte este puente y entonces hay un en criterio para determinar dónde es más importante o más valioso el puente, el puente se puede tener un costo menor pero las implicaciones son más y la población que tienen más o la producción que sale de ahí y entonces este concepto es importante entonces nosotros que decimos que desde el punto de vista financiero las instituciones incluidas las municipalidades deben generar lo que nosotros denominamos un instrumental cuales es el instrumento primero que tenemos nosotros para proteger la infraestructura el presupuesto ordinario que aprobamos año a año, ese es el primer instrumento y el más importante porque ahí es donde planificamos lo que vamos hacer pero la observación, la pregunta que yo les hago para que le pongan más trabajo a Luis, es si ese presupuesto ustedes lo hacen estimando las pérdidas futuras que la infraestructura municipal va a tener con el fin de asignar los recursos que por supuesto encarece pero que a la larga van a tener un beneficio que se va a traducir en una menor pérdida entonces estoy seguro que la Municipalidad de Turrialba no lo hace como no lo hacen muchas municipalidades que no tiene una forma de estimar cuáles son. Esto de calcular un riesgo desde el punto de vista Esto desde el punto de vista financiero significa calcular en qué gastos o qué deudas puede incurrir si no tomó una previsión acertada para protegerme y el presupuesto entonces debe darme recursos para construir bien para que no ocurra, pero luego en el instrumental financiero que se propone se plantean cosas tan atractivas como las que hace por ejemplo una Municipalidad en Colombia muy al interior la Municipalidad de Caldas, que resulta que adquirieron un seguro determinaron analizar cuál es la pérdida de viviendas que se podrían dar y a partir del cobro del impuesto territorial recaudan un poco de recursos y aseguran todas las casas de tal manera que si una pérdida ese seguro la cubre, algún día espero yo ver algo así en algún ejercicio de alguna municipalidad. De tal manera que entonces ahí lo que hicieron fue tomar una previsión porque dijeron no el municipio no podría es que en Colombia la cosa distinta y conste a eso aspiro yo como persona no como funcionario de la Comisión para que no digan que la Comisión lo quiere hacer pero es un tema de hacer que la municipalidad es asuman responsabilidades alrededor de estos temas en términos de la Municipalidad que es lo que dijo. En Costa Rica cada vez que hay un desastre prepara un informe de daños y luego vienen a la Comisión de Emergencias a ver con qué recursos pueden salir y claro luego nosotros decimos no hay plata, vamos como aparte algo que pueda aportar la Muni, y por supuesto que el fondo de emergencia aporte, pero por ejemplo en Colombia, por ejemplo en México la responsabilidad de la reconstrucción es absoluta de la municipalidad y hay un momento en que el Estado puede colaborar y colabora si las pérdidas son muy grandes pero por ejemplo en México hay un esquema que hace lo siguiente una gran tragedia les ponen la plata para reparar y una vez que le dicen aquí está la plata y es el compromiso le dicen al Alcalde firme aquí, nosotros le vamos a dar esta plata pero un evento similar que se repita si se ha perdido el mismo nivel de pérdidas nada más le vamos a dar el 50% y si una tercera vez se repite le dicen ya no hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



plata pero el Estado les da alternativas, con la alternativa les presta, el gobierno de México, el Gobierno Federal le presta a las Municipalidades para que puedan reconstruir cuando, cuando las municipalidades han demostrado ser ineficientes en el uso del recurso que tienen para reducir el riesgo, les voy a dar un ejemplo en Costa Rica hubo una gran tragedia había necesidad de recursos, se asignó el recurso la gente de Hacienda se enojó mucho con nosotros cuando vieron el montón de plata que ahí se iba a invertir y nos dice alguien de Tesorería Nacional es que a nosotros lo que nos molesta es lo siguiente, las Municipalidades tienen recursos, y cuando hay una situación de emergencia tenemos que andar buscando a ver de dónde sacamos la plata para que a través del fondo les demos, las municipalidades no lo aportan y cuando vemos lo que las Municipalidades tienen guardado por que no han sido capaces de ejecutarlo es terrible y nos fuimos al caso de esa municipalidad que les estoy diciendo y resulta que tenía una sub ejecución del 85% del presupuesto del año anterior y tenía pérdidas y era el Gobierno Central está buscando los recursos, les cuento eso ustedes dicen si realmente una situación ahí bastante compleja que no es justa, en términos de la presión que se ejerce sobre el erario público entonces aquí con ese alineamiento al esquema municipal justamente de lo que se plantea es de cómo aprovechar mejor los recursos que tiene para hacer una mejor gestión de riesgo, y conste todo esto que estoy diciendo entonces ustedes posiblemente lo proyectan.

Cuando hablamos de las políticas en gestión de riesgo y de los conceptos de adaptación aquí hay entonces una serie de lineamientos y lo que hay en el plan nacional de desarrollo es una serie de compromisos que las propias municipalidades dijeron que estaban en capacidad de desarrollar, claro hoy en retrospectiva de lo que en el 2015 que fue cuando se discutió se ha propuesto nosotros vimos que las Municipalidades fueron muy ambiciosas y que hemos progresado más o menos, pero lo importante es esto estamos seguros que plan nacional en los todo la totalidad de compromisos que tiene no se va a cumplir, pero el plan nacional si ha sido un referente para trabajar con los municipios lo que hay que hacer y hay municipalidades que tienen más progresos que otros lo que un poco repiten en el informe es que hay avances disímiles, hay municipalidades que han avanzado mucho y otras menos pero vamos bien encaminados, no lo podemos ver lo gris cuando hicimos el diagnóstico el informe que tenemos de las Municipalidades es muy positivo, vuelvo a decir porque queremos ver lo positivo y porque hay algunos avances positivos que se han desarrollado.

Sra. Nuria Campos Sanchez: Yo trabajo en la Unidad de Trabajo Estratégico de la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a veces el nombre es muy largo pero ese es el nombre correcto y hoy justamente estamos haciendo una labor, una visita estamos dando información en materia de gestión de riesgo y no estamos en una emergencia, no estamos corriendo para ver cómo hacemos para albergar la población, como dar avituallamiento etcétera, entonces para que ustedes vean que este otro aspecto importante este componente de la parte preventiva es importante por eso la Comisión no solamente se puede ver para dar respuesta, sino que hay que verla también para lo que es la parte preventiva entonces vean que interesante ya don Carlos les habló a ustedes sobre lo que es la política nacional de gestión de riesgos entonces en resumen que nos está quedando a nosotros, que es la política, exactamente lo que están pensando la política es que nos va a llevar en el país nos va dar las orientaciones hacia donde tenemos que caminar hacia donde tienen vitamina las instituciones en materia gestión de riesgos pero para poder cumplir con lo que establece la política necesitamos otro instrumento y el instrumento se llama Plan Nacional de Gestión de Riesgos, ambos instrumentos tienen un período de validez o vigencia llamémoslo así, la política tiene una vigencia de 2016 al 2030, el plan nacional de gestión de riesgos tiene una vigencia 2016 al 2020 entonces resulta que en el plan nacional de gestión de riesgos hay una serie de compromisos que tienen las municipalidades bueno no solo las municipalidades porque el compromiso lo tienen todas las instituciones, todas las instituciones que forman parte el sistema nacional de gestión de riesgos, entonces que es lo que pasa el que más compromisos tiene dentro del Plan Nacional de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Riesgos son las municipalidades hay instituciones públicas tienen 3, 4 y hasta 5 compromisos pero sorpresa las municipalidades tienen 24 compromisos, de esos 24 compromisos no fueron inventados por la Comisión, por la CNE, fueron compromisos que ustedes mismos como municipalidad fueron proponiendo para ir dando cumplimiento a esa política y todos esos compromisos quedaron establecidos en ese Plan Nacional de Gestión de Riesgos, entonces para saber nosotros como institución rectora en materia de gestión de riesgos necesitamos saber que están haciendo en las municipalidades para cumplir justamente con esos compromisos que tiene el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, entonces necesitábamos documentar porque a nosotros la Contraloría nos pregunta bueno pero que tienen y tenemos que demostrarlo entonces se construyó una herramienta una herramienta que se llama así sistema de seguimiento a los compromisos del plan nacional de gestión de riesgos, entonces a través de ese instrumento se compilan todos los compromisos que hay en el plan, los compromisos asignados a cada municipalidad entonces ese instrumento es eso lo que les decía es una plataforma informática que permite poder analizar, que permite poder identificar hacia donde están llegando las municipalidades, que información tenemos, cuáles son las responsabilidades que hay, todo siempre alineado a todos los compromisos internacionales y está conformado por este tema que venimos conversando sobre los planes generales también de emergencias entonces venimos y les pedimos a los jefes municipales, miremos necesitamos para saber cuáles son los compromisos, cuanto han ido avanzado necesitamos que comiencen a decirnos que han hecho, como necesitamos saber no es que vayamos a cualquier lado, cualquier persona, que el ingeniero que el alcalde, que el presidente del Concejo nos de la información, si no que teníamos que oficializar a una persona que iba ser la encargada de compilar toda esa información y poder ingresarla a esta herramienta entonces la municipalidad algunas han decidido que la persona que tiene que estar soy yo, porque yo soy el alcalde, el alcalde no hay ningún problema pero usted es el responsable de poder ingresar esa información otros dijeron Comisión de Emergencias a no es del Comité Municipal de Emergencia pueda decirle que vaya la secretaria o el Coordinador del Comité Municipal de Emergencias y designa esa persona no hay ningún problema, nosotros somos respetuosos de lo que el jefe municipal haya decidido de nombrar esa persona resulta que para el caso de la Municipalidad de Turrialba designan a Luis, nos parece una excelente iniciativa porque, porque Luis es el encargado de una unidad de un proceso importante que tiene esta municipalidad, que no todas las municipalidades lo tienen y de ventaja tenemos a Luis entonces lo designan a él como ese enlace de la persona que va a reportar y decir hemos avanzado tanto en esto y esto y esto, que es esto ya lo vamos a ver, entonces Luis es la persona que se encarga de compilar información no significa que es él el que tiene que hacerlo si no es la persona que va a compilar información a nivel interno de la municipalidad y comenzar a reportar para que, para dos cosas, uno para el auto evaluarse, para que ustedes digan bueno como estamos nosotros como municipalidad dándole cumplimiento al plan ese es uno y dos como evaluación y dos para poder demostrarle a otras entidades entre ellas porque no a la Contraloría General de la República, como estamos cumpliendo nosotros como municipalidad en el tema de gestión de riesgo, entonces por ejemplo hay una meta muy importante el plan nacional está asociado desde el punto de vista planificación que cada una de las metas están asociadas a un lineamiento a una acción estratégica además está relacionado con esa meta y por supuesto esa meta tiene un período de vigencia de cuando a cuando yo tengo que cumplir con esa meta con ese compromiso que nosotros adoptamos, dijimos que si lo íbamos a hacer y además yo puedo decir yo he hecho a, b, y c, tenemos que demostrarlo, como lo demostramos a través de un producto, ese producto nos va a decir cuánto hemos hecho o que hemos hecho entonces por ejemplo tenemos esta meta que me dice a mí esta meta, las Municipalidades con base en información científica debidamente georeferenciada en cartografía a escala adecuada delimitan los sitios para la ubicación de asentamientos humanos en condiciones seguras, entonces usted dice esa es la meta pero que es lo que tengo que hacer yo con esa meta bueno lo que yo tengo que llegar con esa meta es que la municipalidad pueda contar al menos con un plan de desarrollo urbano que delimita los sitios



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



seguros para el desarrollo habitacional entonces que es lo que hace Luis, Luis comienza a investigar en las diferentes uñas administrativas que ha hecho la municipalidad en este tema y resulta que a través de esa herramienta que les decía que se llama Sistema de Seguimiento le da una calificación de acuerdo con lo que el reporta en estos momentos tiene un 50% al 50% de 2016 al 2020 significa que todavía voy por la mitad todavía me falta yo puedo llegar a alcanzar el 100%, puedo llegar o puede que no, pero lo importante es que ustedes tienen algo hay municipalidad de un 0% , entonces cual es la ventaja que podemos demostrar que se está haciendo algo en el tema. Tenemos otro dice las municipalidades recuperan territorios con condiciones de riesgo en los que han sido proceso de reubicación de poblaciones, de desarrollo proyectos ambientales y medidas de restricción entonces que lo que hay que hacer, como lo demuestro yo lo que tengo que hacer por lo menos es el 100% de los territorios que no están habitados lo que está desocupado mediante procesos de reubicación de poblaciones y además no es decir los dejamos limpios por decirlo así si no que yo tengo que garantizar que esos territorios lo vamos a recuperar con proyectos ambientales y medidas para restringir ese uso del territorio, entonces significa que ya yo no voy a otorgar más permisos de construcción voy a sacar la gente de esas zona de riesgos pero no lo puedo dejar a la libre, yo tengo que tener una medida, tengo que tener un plan, un programa algo para poder evitar que se me de esa situación le preguntamos a Luis y cómo anda y el sistema le dice tenemos un 50% algo hemos hecho, por lo menos hemos reubicado, hemos tenido este algún proyecto ambiental desarrollado en algún lugar, etcétera. Otro comunidades identificadas como vulnerables que desarrollan análisis de riesgo y planifican el desarrollo, que es una comunidad vulnerable, la comunidad vulnerable es una comunidad que tiene alguna situación, es la condición de debilidad que está expuesta a algo, entonces como tenemos esa condición de vulnerabilidad, esa meta que me dicen que yo tengo que saber cuáles son esas comunidades el plan me dice a mí que yo tengo que tenerlas identificadas y además contar con un plan de desarrollo local considerando las condiciones de riesgo, entonces ustedes tiene un 75% porque han venido haciendo acciones para poder trabajar en ese desarrollo local. Viene lo otro la organización y coordinación de las instancias de coordinación del sistema nacional en que subsistema habíamos hablado que teníamos 3 subsistemas, uno de ellos es el de reducción de riesgos y entonces que esperamos nosotros de eso que al menos no todas las municipalidades, en el plan nacional el país espera por lo menos contar con 20 municipalidades que cuenten con Oficinas de Gestión de Riesgos, por lo menos 20 en el país, Turrialba tiene Oficina de Gestión de Riesgo, llámese unidad, llámese proceso o como ustedes quieran llamarlo o puede ser un brazo de alguna otra unidad administrativa, la parte ambiental, la parte urbana, catastro donde ustedes decidan pero hay un proceso y este proceso ya mencioné ustedes tienen oficina en un 100%, en este momento hay 11 municipalidades que cuentan con Oficina de Gestión de Riesgo, entonces la Municipalidad de Turrialba tiene un 100%. Vean que importante esta otra parte dice Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, coordinan acciones con los Comité de emergencia para reducir no dice que para atender, que para reducir el riesgo y se espera que por lo menos hayan 41 cantones con Consejos Cantonales de Coordinación Institucional que articulan esfuerzos, labores como ustedes quieran llamarle en tema de planificación pero de la mano con los Comité de Emergencias, del Comité Regional, Comité Municipal de Emergencia si tienen Comités Comunales de Emergencia todavía mejor o Comités Institucionales todo es enfocado siempre a poder articular diferentes labores en ese tema, tiene un 75%, 25 más y llega al 100 o sea ya esperamos que cuando termine el plan ya podemos tener mejora.

Cuál es el reto ahora eso fue que presentó el año pasado deseábamos que se mantenga preferiblemente no, sino que aumente realmente es de que el sistema le vaya otorgar una mejor calificación cada vez, tenemos otro de municipalidades asumen competencias para promover la gestión del riesgo en el territorio, entonces esa es la meta pero que es lo que esperan, de esta meta en particular esperamos dos productos uno es que al menos 41 Alcaldes participen en capacitación o sensibilización a veces hay alcaldes que por su agenda han venido delegando esas acciones pero si es importante que se empoderen porque es un rol que les compete poder trabajar un poco en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



actividades de capacitación o sensibilización y el otro producto es que al menos 20 municipalidades con oficinas o competencias asignadas para orientar las acciones de gestión de riesgo del territorio, entonces a veces quizá no tiene la oficina gestión de riesgos, pero a través de la oficina ambiental o porque no a través de la oficina de la mujer o a través de la oficina de inclusión hay muchas unidades o directamente desde la oficina de planificación valga la redundancia y planifican y presupuestan acciones que están orientadas a la gestión de riesgos entonces significa que algo están haciendo entonces no podemos decir que no se hace nada. Luego tenemos comunidades identificadas como vulnerables cuales son las comunidades vulnerables que tenemos bueno Campabadal, Noche Buena, tenemos comunidades identificadas como vulnerables capacidades y con recursos de recuperación desarrollan análisis de riesgo y planifican el desarrollo comunal bajo coordinación con el municipalidad, a veces ese trabajo no es fácil pero si porque hay como mucho arraigo entonces en algunas comunidades es difícil de que se tomen algunas acciones sin embargo la municipalidad tiene que ejercer el rol que le compete, entonces si hay personas ubicadas en una zona de riesgo no hay que esperar que emita un criterio la CNE para poder tomar acciones porque ese es un rol de su jurisdicción y son ustedes que tienen que velar por esa regulación, esa planificación del territorio entonces ahí hay que ver con cómo hacemos porque podemos tener planes o proyectos de desarrollo comunal que incorporen el tema de gestión de riesgo, entonces el tema Campabadal o el tema de Noche Buena igual hay que ver qué acciones se pueden emprender para poder incorporar a variable gestión de riesgos, lo otro que mencionaba don Carlos lo importante de las relaciones que podamos tener nosotros con la empresa privada entonces también es importante alianzas y convenios entre municipalidades a veces de Municipalidad a Municipalidad se requiere de algún apoyo pero no solamente de palabra necesitamos tener un convenio ya establecido para que, para poder compartir recursos para promover la gestión de riesgos tanto a nivel local como comunitario en proyectos de responsabilidad social particularmente entonces esos convenios tienen que estar escritos, no solamente de palabra, que pueden funcionar pero si necesitamos eso, entonces que es lo que se quiere que por lo menos hayan 50 iniciativas conjuntas bajo la modalidad de proyectos que existan proyectos que estén relacionados con empresas privadas o con una ONG que puedan orientar sus acciones a la reducción del riesgo a la atención de la emergencia tanto en el ámbito local como comunal.

Sr. Carlos Picado Rojas: En el diagnóstico general que hemos hecho se deduce que muchas Municipalidades tienen muchos arreglos con empresas privadas, pero prácticamente todos los arreglos son verbales no hay documentos escritos o convenios escritos y el otro es que casi todos se enfocan a la respuesta de emergencia, no a trabajar temas preventivos.

Sra. Nuria Campos Sanchez: Ahí es donde yo quería ponerles un ejemplo que me decía el otro día una de las municipalidades y si claro nosotros tenemos convenios por ejemplo con los transportistas cuando ocurre una emergencia nosotros tenemos un convenio para que los autobuseros puedan trasladar y movilizar a la población para llevarlas a albergues o a un sitio seguro sin embargo el enfoque no es solamente para eso, para salir corriendo y ver como hago para las personas si no ir más allá en proyectos más consolidados este no solamente dándole un enfoque en respuesta.

El otro dice desarrolla actividades de intercambio de conocimiento y experiencia en buenas prácticas, todas aquellas acciones que se pueden hacer ya sea mediante convenios, actividades, asesorías, cualquier acción que usted pueda ver este tema conocimiento, entonces que es importante que al menos las municipalidades tengan cuatro talleres de intercambio y bueno Luis ahí ha ido trabajando para ir viendo si se puede brindar diferentes tipo de asesoría e incorporar pasantes en algunas municipalidades etc., otro ejemplo que les quería poner es el caso de la Municipalidad de Santa Ana, la Municipalidad de Santa Ana para la celebración de la semana internacional de los desastres ellos hacen una serie de actividades y en esas actividades, traen expositores, o hacen actividades de tipo cultural o puede ser actividades recreativas etc. etc. siempre con un enfoque hace la gestión de riesgos entonces que lo quiso Santana, ha ido promoviendo este ejercicio que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacen y han coordinado con Mora, con Puriscal y pareciera que este año van a poder hacer algunas actividades similares entonces para que usted vea que ese tipo de intercambios igual se pueden hacer. Dice el sector vivienda y asentamientos humanos promueve el asentamiento población mediante procesos de planificación en conjunto con municipalidades y de traslado en los servicios públicos a sitios seguros e incentivos sociales que contribuyen a la renovación urbana y de servicios y se espera que al menos nueve municipalidades desarrollen proyectos de reasentamiento de población, entendiendo que todo lo que tenga que ver con vivienda se coordina con el sector que corresponde con las entidades que corresponde a veces todo lo que está relacionado con vivienda vamos para la Comisión y este no es digamos nuestro accionar, entonces por eso hablamos del sector vivienda para poder tratar de desarrollar proyectos que estén relacionados con reasentamiento de población. Dice Municipalidades capacitadas que hacen uso de la informática sobre el riesgo en la planificación estratégica municipal vean que importante esto y en la regulación del uso del suelo por medio del plan regulador y costero estos instrumentos deben contribuir a la redefinición del ordenamiento del territorio en zonas históricamente impactadas por desastres la protección y manejo de recursos ambientales la orientación respecto a la inversión pública y privada la recuperación de área de protección invadidas y ser reconstruido bajo la perspectiva de cuenca hidrográfica, entonces que entiendo yo por esa meta, la meta me está pidiendo que yo tengo que emprender algunas acciones que vayan orientadas a en el plan de desarrollo humano local yo pueda incluir el tema de la gestión de riesgos pero también en función de esta meta yo tengo que pensar que mi plan regulador incorpore dentro de su quehacer ordinario la variable gestión del riesgos, no estoy dándole un enfoque únicamente a un componente de respuesta sino que estamos tomando en cuenta la variable de prevención, la variable de gestión de riesgo y al menos que hayan por lo menos zonas recuperadas en este proceso, hay una serie de productos que el plan nacional espera a nivel a nivel digamos nacional que las municipalidades cumplan con estos productos.

Sr. Carlos Picado Rojas: Esta parte es bastante importante porque uno de los encuentro más fuertes que tiene para reducir el riesgo una municipalidad es Plan Regulador pero aquí tenemos una circunstancia seguramente muchos ustedes lo observarán y es que muchos municipios no tienen Plan Regulador actualizado y está tramitología que se demanda a veces además de cara pone muchas trabas, entonces efectivamente cuando en el año 2015 empezamos a trabajar estos y así se propuso se pone mucho énfasis en la necesidad del Plan Regulador. Entonces sino hay Plan Regulador, no estamos haciendo en el ordenamiento territorial y ni estamos reduciendo el riesgo, en el diagnóstico que el año pasado hicimos nos dimos cuenta que eso perdóneme la expresión perdonen la expresión es una solemne mentira porque resulta que las municipalidades en ausencia del plan regulador si están utilizando la información sobre riesgo y entonces de donde proviene esa información proviene del Plan Regulador porque no lo tiene viene de información que la CNE ha generado de información que los mismos municipios generan o del apoyo que algunas universidades están brindando las municipalidades, entonces hay una característica importantísima de las potestades y competencias de las municipalidades y es que los municipios a través del Concejo aprueban muchos elementos de regulación que ante la ausencia de Plan Regulador han resultado necesarios y entonces lo que quiero decir con esto es, se los decía hace un rato que la información era clave para reducir la incertidumbre y por supuesto para reducir el riesgo entonces la información está siendo usada por la municipalidades pero en ausencia de un elemento formal que en el Plan Regulador, los municipios han recurrido siempre información y a medidas o directrices que las municipalidades están en potestad de emitir para poder hacer uso de esa información, pero una observación y ahora aquí al alcalde presente voy a decir cuál es el problema que tenemos con el uso que las municipalidades están haciendo que efectivamente están utilizando la información pero resulta que si un ingeniero tiene que dar el permiso tiene una opinión y si otro ingeniero tiene que dar el permiso tiene una opinión divergente, lo cual significa que no hay criterios homogéneos, homólogos respecto a la aplicación del uso de la información entonces hay que volverse un poquito más cuidadosos en la forma con el protocolo, el procedimiento a partir del cual se utilizan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



información y entonces ahí hay a nivel metodológico algunos mecanismos que permiten crear esos criterios homogéneos para poder dar el uso, porque el Plan Regulador si lo permitiría decir porque dice aquí sí, aquí no pero al tener información según plan regulador queda mucho el criterio del ingeniero con la información que tiene enfrente decidir si, si o si no, pero hay que crear los criterios eso es muy importante, en resumen las municipalidades si están utilizando información aun y cuando no hay Plan Regulador, pero hay necesidad de mejorar el criterio bajo los cuales los ingenieros el que tiene a cargo la responsabilidad de dar el permiso o el uso lo está aplicando.

Sra. Nuria Campos Sanchez: Si antes de que Carlos hiciera su intervención por ahí era donde iba mi comentario porque resulta que cuando nosotros visitamos al técnico le preguntamos ustedes tienen Plan Regulador que estamos entendiendo por Plan Regulador. El Plan Regulador es ese instrumento de planificación del territorio que me va decir donde sí y donde no puedo construir o qué uso le voy la tierra, si va a ser comercial, agropecuario, industrial, etc., entonces usted viene y le pregunta al ingeniero no es que no tenemos Plan Regulador y la pregunta es cuando ustedes otorgan un permiso para construcción porque no tienen Plan Regulador ustedes lo otorgan o no lo otorgan, porque si ustedes están en una zona bajo amenaza en una zona de riesgo no, entonces en otras palabras si están haciendo una planificación a pesar de que no exista un instrumento que se llama Plan Regulador, entonces si hay acciones que mucha gente a veces dice es que no tenemos plata para poder elaborar el plan regulador está bien puede ser que no tengan dinero pero si están haciendo acciones, o sea si se puede demostrar que las municipalidades han venido haciendo un abordaje en el tema de gestión de riesgo.

Sr. Luis Fernando Chavarría Estrada: Tal vez porque veo que ha generado algún tipo de dudas en el tema este, lo habíamos hablado de que el no tener Plan Regulador como lo estamos implementando nosotros, recuerden que la CNE siempre nos ha apoyado con el departamento de investigación y análisis del riesgo con su compañeros geólogos y hace algún tiempo el Fedemucartago nos apoyaba con Sonia Serrano, que era geóloga, lo que se está buscando es la cooperación entre departamentos donde estos informes de geología que han brindado y que siguen brindando, nosotros tenemos una recuperación de datos de 1996 que nos envió la CNE, entonces los compañeros ingenieros lo que hacen la consulta de que se algunas de estas áreas han sido afectadas o no, hay un mapa de vulnerabilidades también elaborado por los compañeros de la CNE, del cual se lleva esa línea, esa es la parte que nosotros estamos apoyando con el manejo de la información para que a pesar de que todavía no tenemos un plan regulador tener otras herramientas para poder trabajar en el resto. Ese es el punto algunos nos preguntan si tenemos varios informes bastantes generados anualmente y cada vez se alimenta un poquito más este mapa.

Sra. Nuria Campos Sanchez: También es importante que dentro de esa regulación o esa planificación del uso del territorio hayan esfuerzos de manera mancomunada tanto con la municipalidades con participación comunitaria, en el momento que tenemos una participación comunitaria estamos empoderando las comunidades convenciéndoles de la importancia de la gestión de riesgos y si además involucramos al sector privado y le damos un enfoque de Cuenca no solamente pensando mi cantón sino pensando a nivel de cuenca, la municipalidad que está aguas arriba del río, la que está en la parte intermedia, la que estábamos con esa visión de Cuenca podemos hacer estas algunas acciones que estén orientadas a la gestión de riesgos entonces con esa meta que lo que se pretende que haya iniciativas al menos 10 por cuenca con participación ciudadana entonces eso es un rol que le corresponde a la municipalidad que también porque no puede ser a través de la misma unidad de gestión de riesgos y porque no a través del mismo Comité Municipal de Emergencias o articularlos a través de los CCI. Bueno un 100 tienen ustedes, bueno la protección de áreas de recarga que está haciendo la municipalidad para proteger áreas de recarga de acuíferos, mediante la zonificación de territorio de planes reguladores, entonces puede decir no es que tenemos plan regulador, entonces no podemos hacer nada, pero resulta que al menos se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



espera que dentro de esos planes reguladores delimitan área de protección seguros para esa zona de recarga y bien que mal que si no tienen el instrumento de planificación la Municipalidad de Turrialba ha venido haciendo una serie de acciones para este fin. Hay lineamientos como meta para la elaboración de planes reguladores urbanos y costeros que incluyen criterios de uso de información sobre la variable el riesgo de desastres por lo que se permite la municipalidad declarar áreas de protección, regular la construcción proponer obras de mitigación y en general facilitar el control de los factores generadores entonces vean que interesante cuando tenemos una meta como esa que creemos puede alcanzar, eso nos interesaría que al menos 20 planes reguladores puedan definir cuáles son todas esas áreas de protección y cuáles son las que tienen esas condiciones de riesgo, entonces todo eso también es importante por incorporarlo que empleen información sobre riesgos en los planes reguladores para poder otorgar los permisos de construcción que es lo que comentaba hace un ratito cuando van y solicitan un permiso de construcción y se le dice no, no se puede porque están en una zona sobre amenaza y ve que interesante tal vez no lo dice directamente el técnico pero quizá cuando construye la gente por lo general cuando le dan un permiso de construcción sábados y domingos, en Semana Santa y de noche también pero entonces que o cuando la gente está de fiesta o muy ocupada, porque la Muni no va a llegar, pero resulta que llegó el inspector viene inspector hacen inspección entonces de alguna manera suspende la obra eso significa que también está haciendo una regulación con respecto a sus permisos, bueno importante, es importante tener un inventario, que interesante esto un inventario actualizado de los edificios aptos para operar como albergues temporales, entonces yo puedo tener el salón parroquial, el salón comunal, puedo tener la finca no sé que donde yo no puedo considerar como un edificio que es apto para poder considerarlo como un albergue pero también dentro de eso yo tengo que considerar que preferiblemente todos esos albergues sean accesibles, que sean adaptados, entonces bueno que está haciendo la municipalidad, ellos si tienen un diagnóstico que éste pueden tener identificados cuales pueden ser los edificios aptos para utilizarlos como albergues y cuáles pueden ser éste las personas que podrían ser afectadas, entonces hay un listado, hay una base de datos que ya ustedes saben cuáles son los edificios, cuales unas personas que habría que éste evacuar en primer instancia en caso de hacerlo y albergarlos. Una organización y coordinación de las instancias del sistema nacional de gestión de riesgo del punto de vista del subsistema de preparativos y respuesta, y se pretende que al menos las municipalidades cuenten con Comités de Emergencia conformados, ustedes tienen Comité Municipal de Emergencia, Comités Comunales de Emergencia, excelente tiene que tener un 100 vamos a ver qué éxito, que éxito definitivamente. Luego comunidades ubicadas en zonas expuestas a zona de amenazas, ustedes tienen identificados cuales son las zonas de amenazas que tienen ustedes algunas de la Pastora, por el lado del volcán, por el las zonas inundables en me imagino que tienen identificados comunidades que están ubicadas cerca de fábricas por una amenaza de tipo tecnológica o que pueda tener nada o que puedan tener ubicadas ustedes dentro de las amenazas la venta de materiales peligrosos como gas, pintura entonces ya ustedes saben que por aquello de una explosión de materiales peligrosos yo sé que por ahí tengo comunidades que pueden ser afectadas, que por tendido eléctrico, el centro educativo que puede verse afectado por a, b, cualquier amenaza ya ustedes las tiene identificadas, es importante aquí que una vez que ustedes ya las tienen identificadas al final puedan decir, contamos con un Comité Comunal de Emergencias es importante organizar a las comunidades también pero no como una estructura aparte, no son estructuras paralelas, vamos a entender que un Comité Comunitario de Emergencias es un brazo del Comité Municipal de Emergencias, entonces el Comité Comunal de Emergencias no nos reporta a nosotros directamente, lo va a reportar el Comité Municipal Emergencia nos reporta a la CNE, en caso de un evento 70%, hay que trabajar un poquillo en eso también, pero todavía nos falta, comunidades ubicadas en zonas expuestas en todo lo que tiene que ver con sistema de alerta anticipada con un enfoque de cuenca que es lo que le decía vigilar la cuenca, no solamente es donde yo vivo alrededor mi riito y no con la perspectiva de que está haciendo el municipio que se encuentra aguas arriba y que está en la parte media, aquí está la parte baja entonces que esperamos bueno que sean comunidades integradas como integrar acta desde una alerta temprana con participación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comunitaria nada hacemos con contratar al mejor consultor y decirles este es el documento en el sistema para que ustedes puedan evacuar y si no fueron participativos, porque yo como forastera no voy a llegar a decirle a la gente lo que tiene que hacer, son ustedes los que nos van a enseñar a nosotros y a partir de ahí este poder crear esos sistemas de alerta temprana.

Inventario actualizado esta parte es muy importante, inventario actualizado anualmente de proveedores locales privados para contratación o compra de suministros para la atención de emergencia si yo no tengo un inventario proveedores en donde ya yo he hecho el estudio y he reportado a la Comisión que yo he coordinado con el Comité Municipal y coordinado con el oficial de enlace de la CNE, entonces al final yo puedo tener un montón de todos los de palabra pero si yo no tengo registrados dentro la base proveedores el día mañana ocurre un evento y yo pueda ir a la gasolinera y comprar el combustible pero si no está entre mi registro no se puede pagar, entonces es importante que ustedes tengan ese inventario actualizado y que, que yo tenga contratos, contratos para que para poder adquirir de manera inmediata servicios y suministros de asistencia humanitaria. Tenemos una integración de las empresas en los comités locales de emergencia esta parte importantísima necesitamos que entre los comités municipales de emergencia acerquemos a la empresa privada, el sector privado tiene que formar parte, pero no solamente para que vengan de una vez en cuando para ver que nos dan, sino que forman parte en la toma decisiones para poder tomar acciones e inicia situaciones de riesgo. Los 81 comités deben de contar con esa participación en empresas privadas, las municipalidades logran convenios intermunicipales que lo conversamos hace un ratito con institucionales con empresas para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, tan sencillo como si necesitamos un back hoe, como que necesitamos la vagoneta, entonces yo voy a coordinar con la municipalidad vecina para que me ayude o me facilite el back hoe o que me faciliten porque no un geólogo de una municipalidad vecina, y no necesariamente tengo que traerme un geólogo de la Comisión, y yo perfectamente puedo integrarlo acá, y necesitamos ir creando eso, esas iniciativas con diferentes convenios para la atención de la emergencia pero pensemos también más allá que es lo que decía desde el principio con el tema de una visión más general sobre lo que es una verdadera gestión del riesgo, el Estado costarricense ante la ocurrencia de fenómenos de manifestación lenta prolongada desarrolla planes de contingencia con participación de las organizaciones civiles y de la empresa privada en los territorios específicos, yo tengo que tener cumplida esa meta pero como la voy a lograr, yo necesito tener un plan de contingencia que esté preparado con la participación civil y privada entonces yo tengo que tenerlo pero no de mente, yo tengo que tener las cosas escritas, yo tengo que demostrarlo, esta parte es muy importante, don Carlos les habla sobre la continuidad del servicio, la continuidad del negocio, cuando hablamos de eso vea que tiene parte muy importante si en estos momentos no sé, se me ocurre un incendio en estos momentos, ocurre un incendio en la municipalidad se nos quema todo las computadoras, toda la información que teníamos, los mapas toda la información, que respaldos tenemos nosotros para poder garantizar la continuidad del servicio, vamos a poner un rótulo ahí afuera cerrado por incendio la gente va venir a demandar, entonces tenemos un rol importante para poder garantizar realmente cual va a ser la base para continuar el servicio, como vamos a hacer nosotros para hacerle frente a una situación tan desastrosa como esa para poder hacer cualquier cosa, porque no hasta terrorismo de todo hay en la viña del Señor hasta amenazas hay, entonces dice 70% de instituciones públicas desarrollan obras correctivas como parte de sus estrategias o planes de continuidad de servicios, hay que ir viendo que estrategias tiene la municipalidad para poder garantizar esa continuidad de servicio, que lo vamos a hacer a través de quién, puede ser a través de la misma de la misma Unidad de Planificación Institucional o porque no yo tengo la Oficina Control Interno a través de la Oficina Control Interno que exista por lo menos un plan, una estrategia, alguna acción en particular para poder garantizar esa continuidad de servicios y de igual forma poder contar con una metodología para poder delimitar todos los riesgos desde el punto del Servi, que no diga cuáles son los potenciales eventos que podrían ocurrir y eso nos va llevar algo similar que yo pueda contar con estrategias o planes de continuar servicios.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Luis Fernando Chavarría Estrada: Tal vez aquí para una pequeña aclaración los datos que les está presentando doña Nuria fueron presentados en junio del año anterior, entonces aquí no está contemplado los nuevos mecanismos de los que se están incluyendo a partir de este finales del año pasado que ya iniciaron con el tema del Servi y esperemos que pueda implementar algunos otros temas, entonces tener bien claro que eso que estamos hablando fue de junio del 2018 hacia atrás.

Sra. Nuria Campos Sanchez: Entonces ve que todas esas son las 24 metas y vimos los 28 productos que tiene la municipalidad entonces para poder garantizarnos nosotros que efectivamente esos compromisos que están asignados en el plan nacional de gestión de riesgos los puede ingresar la persona, les hablaba que se había creado un sistema o una herramienta para poder ingresar o para poder reportar. Aquí en términos generales la municipalidad el año pasado reportó que en su totalidad tiene un 73% de cumplimiento de ese plan nacional en realidad hay que reconocer que está muy bien y si hacemos un análisis comparativo pero realmente estamos bien la Municipalidad de Turrialba está bien comparado con otras municipalidades ahí como les decía hay municipalidades que tienen un 0% de cumplimiento decimos nosotros que está plasmado en el plan en el sistema seguimiento porque puede que si tengan, pero si no aparecen como reparto para nosotros es 0, para la Contraloría será 0, pero ya les digo pues no sé si tengan pero el papel en el sistema ustedes tienen un 92% entonces cuando ustedes si algún día quisieran conocer en qué consiste esa herramienta ustedes le pueden decir a Luis que les diga cómo ingresar y se ingresa de una forma muy sencilla a través del crowen y vamos a digitar monitor.cne.go.cr, le damos enter y vas a desplegar esta ventana sin este porcentaje entonces nos despliega esa ventana y ustedes ven de que dice un menú de usuario, entonces ahí viene el nombre del usuario Luis Estrada clave XXX esa es la clave, entonces él es la única persona que puede entrar sin embargo cualquier persona que quiera consultar puede ingresar al sistema y consultar y consulta pero no puede modificar, no puede tocar simplemente es ver comparar que están haciendo otras municipalidades en el tema por lo menos para tener un idea, entonces el sistema tiene como la barra inicial en azul que va del inicio el plan nacional de gestión de riesgos, etcétera etc. que lo que interesa para la municipalidad dos cositas que se concentren en lo que es Plan Nacional de Gestión de Riesgos o en ayuda porque ayuda cuando ustedes le den clic a ayuda les va a desplegar una serie de información dentro de ellos cuando le dan clic a ayudar ustedes pueden ingresar a lo que es la política nacional de gestión de riesgo, ahí pueden acusar al documento para que lo revisen lo consulten, también puede ingresar al Plan Nacional de Gestión de Riesgos, entonces hay otros instrumentos que también es importante, hay unos planes generales de la emergencia que pueden consultar, también toda información ustedes pueden ingresar a través donde dice ayuda, importante en ayuda viene un video pequeñito pero el video simplemente es para ilustrar en qué consiste el sistema, como está el sistema ligado a los lineamientos a las acciones estratégicas, a las metas, al período de cumplimiento, a la fuente verificación, a la institución responsable pero también tiene una casilla que dice coordinación, esa coordinación con muchas instituciones entonces por ejemplo la meta que me hablaba a mí del sector vivienda ahí a la par también yo puedo coordinar pues con el sector vivienda, como Luis es el encargado, Luis le va a escribir a la gente de vivienda y decirle con respecto a esta meta, copia la meta yo tengo que tener este producto que hemos hecho, que ha hecho la municipalidad y que está haciendo del sector con respecto a esto y entonces él va a ir recabando la información y va reportar porque, porque cada una de las meta no es que yo diga qué bonito, voy a ponerle que he hecho un 20%, que he cumplido porque hay varias opciones, he avanzado mucho, he avanzado poco no he podido si yo pongo que he avanzado mucho, poco, medianamente el sistema va a preguntar porque y ese porqué obedece a muchas razones, 1. Porque no ha sido una prioridad para la municipalidad, no ha sido una prioridad para la Alcaldía, no ha sido una prioridad para el Concejo porque no hay recursos, porque se le ha dado prioridad a otras acciones en vez de esta meta que esta acá todo eso se reporta, entonces una vez que usted no hay recursos, lo que se quiera ingresar, luego igual ese es el nivel de avance, luego le va a preguntar también si usted ha recibido capacitación para el cumplimiento de esa meta en particular le va a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



decir si perfecto pero nos interesa documentar quien lo asesoró, puede ser la Universidad Nacional, puede ser la misma CNE, puede ser en una empresa ONG, etcétera, entonces él le va reportar pero también el sistema le va a decir cuál en la necesidad de capacitación que tiene la municipalidad para poder cumplir con esa meta, entonces ahí usted nos establece cuál es su necesidad de capacitación, desde uno a más infinito todas las necesidades de capacitación que tienen, entonces que es lo que quiere la Comisión, la Comisión lo que quiere es contar con una base de datos para no llegar yo con un programa de asesoría preestablecido de San José para acá cuando eso no es lo que ustedes quieren, sino es crear una oferta de necesidad de capacitación de lo que ustedes necesitan entonces a partir de ahí nosotros estamos tratando de construir diferentes acciones para poder llegarles directamente a las municipalidades, para poder abordar esa necesidad de capacitación. Luego viene otra meta que está relacionado con esa fuente de verificación, si yo dije que yo tengo un plan o una estrategia para para poder garantizar la continuidad de servicio hay una fuente que me dice suba la información entonces puede hacer a través de un USB que yo tenga el archivo en Word en PDF, que sea lo que sea yo puedo demostrar eso, pero puede ser que él, la información sea muy pesada entonces yo le pueda dar un link, porque viene donde yo puedo a través de un sitio web poder ingresar información, como por ejemplo bueno es que no tengo nada pero tengo los mapas, puede tomar las fotos a estos mapas y ahí voy a verificar que tengo zonas delimitadas en zonas de riesgo esas imágenes se pueden subir los esos, en términos generales nos lo manda a nosotros, nosotros revisamos esa información y por mandato de ley, esto también es importante por mandato de ley nosotros necesitamos hacer el Foro Nacional sobre el Riesgo que se hace uno al año, en ese Foro Nacional sobre el Riesgo siempre va enfocado a un eje temático en particular entonces si lo vamos a enfocar por ejemplo a daños y pérdidas este enfoque general vamos a aprovechar para presentar los resultados de los avances que tienen las municipalidades y todas las instituciones asociadas al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y poder demostrarle al país a través de sus enlaces cuanto se ha avanzado en el tema gestión de riesgos, entonces ve que vamos teniendo esa cultura diferente vamos haciendo un abordaje en materia de gestión de riesgos, entonces eso es así como en términos generales la labor que hemos venido realizando, hemos tenido enlaces muy comprometidos, hay otros enlaces que nos ha costado un poquito pero cuando ya ven la dinámica de lo que es, es algo maravilloso, terminamos siendo amigos y deseando encontrarnos para poder conversar sobre el tema y empezamos a relacionarnos un poquito más sobre la temática, antes dábamos un tipo asesoría que llegaran a la Comisión para darles la inducción, ya ahora no, ya nos llaman. Nosotros parte de la motivación y el ejercicio de devolver ese esfuerzo y ese sentido que tienen es el de contribuir justamente para eso.

Sr. Carlos Picado Rojas: Para cerrar muy breve entonces tenemos una Política Nacional de Gestión de Riesgo, cuyo objetivo es que tiene un resultado esperado y un objetivo, el resultado esperado de cualquier práctica de gestión de riesgo en una empresa, una institución, una comunidad, es reducir las pérdidas por desastres, resultado pero hay una diferencia entre resultado y objetivos y el objetivo es contribuir al desarrollo y cuando hablamos de desarrollo bienestar de la población entonces téngalo muy presente porque entonces aquí vinculamos el concepto del resultado esperado de una política, con una visión de desarrollo que debe tener cualquier órgano en este caso las municipalidades, en realidad eso para resumir un poco muy concreto digamos el concepto de para que la reducción del riesgo y esto que Nuria que acaba de presentar lo que quiere es poner en evidencia que la Municipalidad de Turrialba, tiene una agenda construida a través del Plan Nacional de Gestión de Riesgo que éstas metas fueron concertadas entre las municipalidades eso no significa que la municipalidad no destina algún particular o una prioridad particular que interese en el municipio pero ya hay una agenda y esa es la virtud que tiene el Plan Nacional de Gestión de Riesgo, que no impone a las instituciones hacer planes de gestión del riesgo sino que se vincula un compromiso integral que permite a todos tener claro cuál es la agenda que Gestión de Riesgo tiene por ejemplo este caso el ámbito municipal y como lo vieron lo que uno puede decir es la Municipalidad de Turrialba es fuerte en materia de Gestión de Riesgo porque las prácticas que está haciendo están evidenciadas que son positivas que van por buen camino, claro siempre hay una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



oportunidad mejor pero en el año 2020 o sea ya quedan año y 10 meses vamos a actualizar el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y eso significa que vamos a retar nuevamente a las municipalidades en la determinación de sus nuevos retos de cara a esto. Entonces es un tema que tenemos siempre presente la ley obliga que el país tenga permanentemente un Plan Nacional de Gestión de Riesgo que defina las competencias con los diferentes actores que tienen que tener. Nada más lo que les digo es que a nosotros nada más nos satisface muchos ver lo positivo que va el tema de Gestión de Riesgo, claro cuando nos confronta la Contraloría tengan la seguridad de que siempre van a encontrar algo negativo porque nunca ven la parte positiva y uno de los defectos que tiene por ejemplo el informe que ustedes conocen de la Contraloría es que determinó como competencias del Comité Local que eran competencias municipales y no se vinieron a ver el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y esos compromisos si no se fueron a ver lo que el Comité está haciendo y el Comité no está haciendo muchas cosas porque es la municipalidad la que lo está haciendo, y ahí hay un defecto en la forma del pronunciamiento, nosotros por ejemplo ese informe de la Contraloría lo trabajaron y vinieron y lo trabajaron con las municipalidades pero nunca se acercaron a la Comisión de Emergencias y para que sepan además los convocamos a todo el proceso no como participantes si no como observadores, para que vieran lo que estamos haciendo en materia de Gestión de Riesgo, y respuesta fue que ellos no eran administración activa para participar de esos procesos entonces son desconocedores y luego dictan pautas alrededores de esto. Hemos estado recientemente acercándonos a la Contraloría para hablar de estos temas y que tengan un enfoque distinto, pero lo vuelvo a decir el problema de la Contraloría es que materia prevención lo ven como un tema para proteger la estructura no el servicio y en materia de respuesta le dan a los Comité de Emergencia competencias que no tiene porque ya creo que nos entendimos de como es.

Lo último que quería que ustedes razonaron para que lo piensen un poquito fue cuando yo les dije aquello de abran una agenda nueva, una tarea nueva en materia de prevención del riesgo, pero de todo lo que hablamos aquí fueron de competencias municipales que yo creo que ustedes se sintieron cómodos porque ven que claramente lo que se está reportando es sobre cosas que la municipalidades de por si les toca hacer y que somos nosotros los que estamos en gestión de riesgo los que vinculamos estos temas con gestión de riesgo y con eso estamos diciendo como se está cumpliendo la gestión de riesgo y tengan la seguridad que la Municipalidad va a cumplir esto y tiene que tener ustedes presente que eso no significa que no se va a morir gente, y que eso no significa que no se pierden infraestructura, pero tarde o temprano cuando hagamos muy bien las cosas ya podríamos llegar a tener el cálculo de cuál es la pérdida que vamos tener, si somos buenos gestores de riesgo y sobre eso vamos a planificar. Agradecemos mucho el espacio que nos han dado.

Reg. Vilma Mora Jiménez: No todo lo contrario somos nosotros los que les expresamos de verdad un sincero agradecimiento por la manera, la propiedad que ustedes tienen para hacer las explicaciones y creo que el dominio es fundamental y hubiese sido o yo creo todavía hubiese sido mucho más provechoso un rato más grande que éste que se cedió. Yo si voy a enlazar para recordarle a los compañeros regidores y para que ustedes entiendan también el por qué los queríamos aquí e hicimos el enlace con Luis Estrada, Hace ya un tiempo este Concejo tomó un acuerdo que no ha sido ejecutado pero que tiene que ejecutarse donde pidió que la parte digamos de Luis Estrada y de la administración presentaran una propuesta de política porque razón por que el Concejo es el que dicta políticas pero el Concejo no puede a las políticas porque nosotros no somos los especialistas aquí en este caso está Luis que es el que están en la oficina gestión el riesgo y precisamente cuando el Concejo valora hacer políticas estas políticas van encaminadas propiamente a fortalecer lo que ya está a nivel nacional por ejemplo quizás hay cosas que se hacen pero no están dentro de lo que está estipulado como las políticas que tenga este Concejo Municipal en el asunto de riesgo de la gestión de riesgo, le voy a poner un ejemplo muy claro y quizás hay cosas que ya se hacen pero el ideal es que Luis pueda elaborar esa propuesta para que después



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



venga el Concejo sea analizada, sea discutida y aprobada en aras de que él es el que recoge la información entonces puede ser que en este caminar él encuentra algunas deficiencias que a través de las políticas pueden ser fortalecidas pero sólo el que tiene el dominio y el conocimiento en este campo podría hacerlo. En el otro apartado es de lo que usted mencionaba y a mí me llamó mucho la atención don Carlos porque en varias oportunidades usted decía eso es lo que está haciendo Luis eso es lo que tiene que hacer Luis, está la otra parte si bien es cierto, usted manifestó no es necesario hacer otro plan porque cada municipalidad tiene su plan entonces pero como usted lo mencionó este plan que fue elaborado tiene sus riesgos, entonces unas políticas por la parte de la administración que pretenda por lo menos minimizar, ese impacto que pueda darse y de la exposición de ustedes hay algo que me llamó mucho la atención porque ustedes manifiestan en el hecho si es cierto, cuando o valoramos las cosas cuando ya ocurren y a veces se dice se pudo haber hecho esto y porque no se hizo esto y el otro, entonces por ejemplo cuando o usted hace énfasis en la parte preventiva entonces yo digo bueno si nosotros fuéramos una municipalidad que tuviéramos mucho dinero podríamos decir que una de las políticas es invertir un 50% del presupuesto en prevención pero no en la realidad nuestra sin embargo hay acciones que sin tener mucho dinero se pueden ir haciendo y son de tipo preventivo y miré esos enlaces que se usted hablaba de los convenios y esas cosas son también valiosas entonces yo creo que con esta explicación que ustedes dan nos están ayudando para que la parte de Luis que maneja la oficina de gestión de riesgo y la parte de la administración entiendan por qué nos deben presentar esa propuesta en aras de lo que el Concejo busca es precisamente apoyar lo que ya se está haciendo pero en ese apoyo hay debilidades que podríamos hacer para fortalecer esas debilidades, entonces para mí si por lo menos ya a los compañeros recordándoles el asunto por eso es que es tan valioso para nosotros, es un apoyo precisamente porque queremos brindarle un soporte una ayuda y evidenciar que nos preocupa y nos ocupa, entonces en ese sentido es la razón por la que el Concejo tomó el acuerdo, y ya es un acuerdo sólo tiene que ejecutarse, y si se va a ejecutar en el momento en que sea presentado a este Concejo esas políticas en aras de brindar apoyo a todo el trabajo que se hace no sólo desde lo que se puede plantear a nivel nacional sino también de todo lo que a través de la oficina de gestión y la misma administración realiza o puede realizar.

Sr. Carlos Picado Rojas: Nosotros vamos a asumir el compromiso de apoyar a Luis y al señor Alcalde en la elaboración del documento.

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde: A nosotros no nos había tocado interactuar tanto pero en la Comisión me siento en casa desde don Alex está los Julios, Xinia, Sada, Orlando, ustedes, Douglas que estuvimos conmigo y con don Alex el año anterior en el Congreso Centroamericano y lo bonito es ir y poder hablar primero que todo mundo se asuste cuando presenta usted el mapa de Turrialba, fallas geológicas, erupciones, inundaciones, deslizamiento y todo mundo dicen como como hacen en un territorio con todo eso. Pero también uno se siente bien cuando uno se ve respaldado por una Comisión y también por funcionarios y por uno mismo que respeta mucho la técnica y la experiencia que ustedes tienen en el manejo de una cantidad infinita de incidentes que tienen en todo el país y quería iniciar con lo que lo que nuestra política nacional nos invita que va focalizado al tema de una cultura de prevención. El día el miércoles recibimos una gran noticia a tal vez ustedes la vieron yo estaba, no podía sonreír porque el que estaba a la par no tenía la misma dicha que yo, entonces ustedes no se imaginan, como es saber que estamos en la lista de 20 cantones que van a recibir fondos del fondo verde para el clima, para realización de plan regulador y que está focalizado precisamente el tema preventivo, ese día doña Claudia utilizaba un ejemplo de Matona que yo me lo traigo acá, aquí nomás en donde inician los barrios más céntricos San Rafael en una casa en donde es el año anterior que fue viernes 13 porque fueron de ahí 16 días sin parar de trabajar, viernes 13 a las 11 de la noche una persona, un señor con el hijo se negaba a salir de la casa y éramos pocos funcionarios el CCO se activó, eso también yo he participado de las capacitaciones en cómo tomar el mando control y como establecer el CCO y toda la comunicación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que tenemos que llevar y entonces ese día fui y cuando fui a hablar con el señor yo creo que Chino iba se quedaron en el carro y yo baje a habla con él y me dice es que vea esta casa el año anterior se me inundó, el año anterior también se metió agua y yo la respuesta que tenía dentro en ese momento sin poder decírsela con toda sinceridad era ir a pasar el otro año y el otro año también y el que sigue y el Estado no va a poder ayudarle en eso, la solución no está ahí la solución está precisamente en poder desarrollar herramientas que nos ayuden a pensar de manera metódica como vamos a prevenir de que estas situaciones sigan pasando en todo el país y Turrialba es un territorio muy vulnerable entonces ahora con la ventana que se nos abre nosotros lo que tenemos que hacer en gran parte es ya introducir en lo que será nuestro plan todas las resoluciones vinculantes que tenemos de ustedes, las conocemos muy bien, la gente las sabe, serán proceso para algunos difícil porque también de se verán sacrificados puede ser personas que digan yo quería tener un proyecto urbanístico en Jesús María, como que Jesús María como que no porque Jesús María es una de las zonas más vulnerables de Turrialba o aquel que pensó en que iba a desarrollar una finca preciosa con un deck lindísimo en Campabadal, para ver todo Turrialba, va ser muy difícil sólo por utilizar ejemplos radicales pero eso tendrá que estar incluido dentro nuestros mapas y en cómo vamos a zonificar y a tipificar los usos de suelo en un cantón tan distinto en donde de verdad tenemos tantos usos de suelo, onces nosotros tenemos que apoyarnos muchísimo en el proceso que viene obviamente la oficina de cambio climático está metida de cabeza, INVU, CNN y Municipalidad nos va a tocar trabajar estrechamente en tratar de desarrollar una herramienta de avanzada pero sobre todo que venga a prevenir, tenemos dos ríos y eso no va a tocar, tal vez puede ser que no nos toque, nos queda como 13, 14 meses el proceso dura de 10 a 18 meses, puede que no nos toque a nosotros culminarlo pero si encaminarlo bastante y cuando digo nosotros es ustedes Concejo y nosotros porque con la ciudadanía nos toca desarrollar toda herramienta entonces vamos a tener que tener eso, ya ese chip porque vendrán momentos en donde por ejemplo un sector del comercio se pueda sentir resentido de una decisión que tomemos que venga a restringir el uso de suelo ciertas zonas y demás pero sin perder de perspectiva ese concepto que está la política muy claro en la política nacional de prevención y entendiendo también experiencias que han pasado acá y en el país, no vayamos muy largo en Escazú ahí hemos tenido algunas y otras y otras en vecinos hermanos Honduras es un caso el Salvador es otro, el Berrinche es un caso en Honduras famosísimo que ahí estuvimos en el Berrinche podríamos decir que es un Campabadal al cuadrado para que aquí los amigos de Turrialba nos imaginemos y que eso da más en cuestión de minutos barrio y mucha gente quedó debajo de ese deslizamiento, entonces por un lado muy contentos, la noticia es un notición si, que conste en actas. Insistí, insistí, don Alex me escucho mucho en la semana que estuvimos allá y él hablaba precisamente que como Turrialba no tiene un Plan Regulador, con todo lo que le contaba y apenas estamos iniciando y entonces ya que estamos iniciando iniciar con el pie derecho y eso va a ser uno de los puntos angulares de verdad, el tema de riesgo tiene que ser un tema angular en nuestro Plan Regulador porque al final si nosotros pensamos que esto como herramienta de crecimiento socioeconómico o económico el tema del riesgo viene a darle seguridad a un inversionista por ejemplo entonces son cosas que son muy importantes ahí todavía nos falta por cierto había un compromiso con don Alex y con don Douglas que Turrialba fuera cuarto cantón bonsái, bonsái es una estrategia que se viene trabajando con Yaica, la Agencia de Cooperación Japonesa para trabajar en el tema del riesgo en Centroamérica y aquí se trabaja tres cantones de la GAM, si no me equivoco es Desamparados, Alajuelita, pero si también recuerdo que era de la GAM. Aquí tenemos Comités muy activos, tenemos situaciones así muy en específica donde ni siquiera un distrito, una comunidad se ha organizado, como es por ejemplo el caso de Las Américas con una quebrada entonces así también en la Suiza, por ejemplo, hay un Comité muy activo entonces ahí podríamos claro seguir en contacto.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: Nosotros como síndicos somos los que más en tiempo de lluvia somos los que estamos vigilando nuestra nuestras comunidades sea de los límites que nos corresponde a nosotros los síndicos ver los problemas de las comunidades, trabajo si y que ha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hecho Luis y nosotros como lo acaba de decir la señora Presidenta Municipal, nosotros al estar metidos en un grupo como parte la Comisión de Emergencias damos el reporte, mandamos las fotos de las situaciones que lamentable pero a veces suceden solo en la noche, en el día no y dentro de eso nos da tristeza de ver tantas personas que hay que sacar de las casas como adultos mayores. Nosotros hablando de nuestro problema porque lamentablemente la Suiza en estos momentos aunque se ha hecho y que Luis y que y como dijo el señor Alcalde, y la señora Presidenta si tuviéramos bastante recursos hasta Luis Estrada, estuviera los proyectos de todos los distritos y el mismo cantón de Turrialba resolviendo los problemas que hay son muy grandes demasiado grandes y nunca se van acabar, porque para un lado se puede resolver el problema pero nos viene para otro lado de las otras comunidades pero a veces uno dice y un está encima de Luis y yo a veces le mando mensajes al señor Alcalde porque a veces ver las situaciones de nuestras comunidades donde se puede conseguir la plata, la Comisión Nacional claro la tendrán no sabemos entonces nosotros le dijimos a Luis qué lástima porque la municipalidad no tiene plata para solucionar los problemas pero digamos usted que es parte la Comisión de Emergencias como podemos decirle a la Comisión de tantos problemas en tiempo de verano como puede usted organizar un proyecto que junto con la Comisión de Emergencias y la Municipalidad y la Junta Vial podamos resolver los problemas de caminos, de tantas cosas puentes y toda la cuestión, pero porque tenemos que esperamos que vengan las lluvias y que hayan las emergencias, porque tenemos que esperamos que se hunda una comunidad como en estos momentos que tenemos la Suiza por el lado de Importadora Monge que ya está en cualquier momento que venga la lluvia vamos a tener cualquier problema por el centro de la Suiza hasta que haya muertos se pueden resolver los problemas. Entonces aquí hay que dar una solución cual es la solución no esperase que venga la lluvia, yo como síndico le puedo ayudar a Luis claro y lo puedo llevar para que vea los problemas, pero estará capacitada la Comisión Nacional Emergencias junto con la Municipalidad resolver todos los problemas que hay en las comunidades, yo espero que sí pero a como usted me está diciendo como que no, entonces está muy bien elaborado el trabajo demasiado pero si no tenemos los recursos como vamos a solucionar en un proyecto de vivienda, como va a solucionar la Municipalidad darle una finca un a un montón de gente donde la Municipalidad no puede comprar ni terreno porque no hay plata, entonces que es lo que hacen mandarlos al IMAS, para que la gente le paguen 3 meses y después de los tres meses que resuelven, quedan otra vez en la calle porque el IMAS no le va a solucionar más después de los tres meses y la Municipalidad son culpables la Municipalidad, porque no les dio lo que tienen que darle entonces son cosas que ustedes también tienen que analizar no sólo por la Municipalidades es arriba en decirle a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias que ahora que es el tiempo de verano es poder resolver los problemas que tienen cantones a nivel nacional y los distritos y poder ayudarle a las personas que hay que ayudarles, no es no es sólo que un poquito, el señor Alcalde con todo los trabajos que ha tenido y con las emergencias que ha tenido el pudiera resolver todos los problemas del cantón y de los distritos, pero él no lo tiene. Ustedes nos dan hoy está en esta información, pero podrán ustedes decirle a este Concejo y a Luis Estrada que usted van a tratar de ayudar a esta Municipalidad para poder resolver el problema o decirle a Luis vamos a conseguirle una partida o plata de ahí para que usted junto con la Junta Vial y con los síndicos de todos los distritos ver que es prioridad, que es lo que necesita la comunidad para poder resolver que son caminos puentes de todo lo que lo que necesita este cantón.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esa exposición del día de hoy fue muy importante dentro de esto este Plan de Gestión de Riesgo el cual nos permite como sociedad a nosotros prepararnos para los desastres de los cuales somos vulnerables, Turrialba es cantón sumamente extenso donde encontramos que somos vulnerables en deslizamientos, erupciones volcánicas, del volcán Turrialba, ríos, inundaciones, sequías, sismos, entonces encontramos que es un 52% de la provincia de Cartago, en el cual somos un territorio muy vulnerable o tenemos un alto grado de vulnerabilidad y esto de la gestión de riesgo es un mecanismo sumamente importante porque nos permite a nosotros como sociedad irnos preparando, yo soy profesor de Estudios Sociales y Cívica y siempre uno le enseña los muchachos el ciclo del desastre antes, durante y después, pero me parece a mí que esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nueva visión que ustedes no están dando es prepararnos desde todas las instituciones del estado en esta gestión del riesgo, que nos permite evaluar cuáles son nuestras carencias, en formación humana, diferentes situaciones que podríamos enfrentar como un desastre, entonces es importante, y hago más las palabras del señor don Jorge en el sentido de que don Jorge está muy preocupado por La Suiza de que el río Tuis, La Leona y las quebradas de La Suiza, que hay que hacer algún tipo de gestión para que las draguen y que no ocurra una desgracia, aunque se han hecho muchos cambios, observamos que las instituciones no responden al nivel que hay y siempre nos están diciendo de la carencia de recursos o el interés que pueden tener las diferentes instituciones en buscarle una solución al problema que pueda afectar a las personas y vemos aquí algo muy importante porque si nosotros pudiéramos atacar los desastres antes de que ocurran nos podríamos prepararnos de una mejor forma y enfrentar esos mismo de una mejor forma, por ultimo me uno a las palabras del señor Alcalde en el sentido de que el día miércoles lo acompañamos, en el anuncio de que Turrialba fue una de las 20 Municipalidades que se les va a dar un Plan Regulador y muchas veces las personas no saben que es un Plan Regulador y tal vez es importante explicarle a las personas que es un Plan que regula el uso de suelo en un cantón, el uso de suelo industrial, comercial, residencial, agropecuario, forestal y ver aquellos lugares también que son vulnerables y que no podemos construirla misma ciudad de Turrialba prácticamente desde sus inicios cuando inició este pueblo nos ubicamos cerca de dos ríos que en cualquier momento pueden cobrar sus territorios que anteriormente eran de ellos como el río Colorado y el río Turrialba, también encontramos en Turrialba centro algunos barrios que son muy vulnerables como Campabadal y que hace unos años nosotros observábamos que las sequias en Turrialba era un problema muy lejano porque aquí llovía todo el año, pero en este momento hay pueblos en Turrialba que ya no tienen agua, entonces estamos hablando que es un problema también en el cual tenemos que dar respuestas y que vemos que es o importante todo esto de la Gestión de Riesgo siempre los recursos son muy escasos, pero prepararnos para salvar vidas y dar una mejor respuesta a un eventual desastre es lo mejor que no se puede invertir mucha grasa doña Vilma y que quede en actas mis palabras.

ARTICULO TERCERO

MOCION DE ORDEN DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

Solicita alterar el orden del día, porque el señor Alcalde necesita presentar una orden de compra, que necesita autorizarse.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se le da la palabra al señor Alcalde.

Informes del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:

1. Mañana hay una actividad que doña Vilma ya había comunicado, para recordarles el día de mañana con el SICAP y la U.C.R..
2. **Orden de compra No. 04740.**

El día martes eran dos órdenes de compra, leí una y la otra pensé que era la misma, fue un error mío, que conste en actas.

La orden de compra No. 04740 para el pago de servicios de guardería y alimentación a la señora Georgiana Merayo Estrada, por el monto de ¢ 6.307.650.00 mes de enero 2019, según contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el distrito La Isabel, Cantón Turrialba, Licitación Pública 2017LN-000001-01.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la Orden de compra No. 04740 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 16:25 horas finalizó la Sesión.

Vilma Mora Jiménez
Presidenta Municipal

Roemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal.